



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

30	11	21
----	----	----

DIA MES AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7581/21**

NOMBRE: Interbloqueo Frente de Todos

TITULO: PROYECTO DÈCRETO, restitución servicio de agua potable en sanitarios y rea-
condicionamiento de instalaciones del Parque Regional Municipal.

AUTOR/ES: GARAVANO

ACOMPAÑAN:

INICIADO: 30/11/2021 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (dos)

OBSERVACIONES:

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



Villa Gobernador Gálvez, 29 de noviembre de 2021.-

RESTITUCIÓN SERVICIO AGUA POTABLE EN SANITARIOS Y
REACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEL PARQUE REGIONAL MUNICIPAL

VISTOS:

El Decreto nº 1229/2018 Instalación de inodoros en los baños de damas del Parque Regional,

La falta de servicio de agua potable en los sanitarios,

El estado de los parrilleros y el ordenamiento del estacionamiento,

El reclamo del personal municipal asignado y de los concurrentes al Parque Regional,

La Ley Orgánica de Municipalidades nº 2756; y

CONSIDERANDO:

Que podemos observar la carencia del servicio de agua potable en los sanitarios públicos y la inexistencia de algunas puertas en los baños individuales del Parque Regional Municipal.

Que estas faltantes exacerban los ánimos de los visitantes que encuentran en el empleado municipal de turno donde expresar dicho descontento llegando en algunas ocasiones al maltrato verbal sufrido directamente por el personal que cumple sus tareas laborales en el lugar.

Que lo expresado en el párrafo precedente no son hechos aislados, sino que se dan asiduamente, sobre todo los fines de semana donde el complejo público recreativo recibe la presencia de numerosos visitantes de la región.

Que muchos parrilleros ubicados en el sector del camping no cuentan con sus parrillas correspondientes y otros presentan roturas en sus pisos refractarios: sea por uno u otro motivo no cumplen con la función requerida a la hora de ser utilizados.

Que tampoco existe un ordenamiento del estacionamiento vehicular que permita a los visitantes ingresar y salir sin problemas. Se estacionan libremente generando inconvenientes y enfrentamientos entre conductores que quedan encerrados y demorados sin poder retirarse cuando lo desean.

Que teniendo en cuenta que se aproxima la apertura del natatorio en la primera quincena de diciembre y el comienzo de la temporada veraniega en el predio, donde los concurrentes al lugar se multiplicarán, es necesario resolver a la brevedad los problemas detallados.

Por todo lo expuesto los concejales del Interbloque Frente de Todos elevan para su tratamiento y posterior aprobación el presente proyecto de:

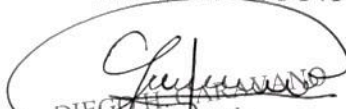
DECRETO

Artículo nº 1: El Concejo Deliberante ordena al Departamento Ejecutivo Municipal realizar las obras necesarias que garanticen el servicio de agua potable y la restitución de las puertas internas de los baños de nuestro Parque Regional Municipal.

Artículo nº 2: Repárense los parrilleros ubicados en el sector de camping en toda su infraestructura y accesorios.

Artículo nº 3: Implementétese un protocolo de estacionamiento vehicular que contenga cartelera, señalización del lugar permitido y prohibido a tal fin, orientación del aparcamiento y personal que lo haga cumplir.

Artículo nº 4: Dé forma.


DIEGO CARRIZIANO
CONCEJAL
VILLA GDR. GALVEZ

*Dado en el Interbloque Frente de Todos,
del Concejo Deliberante de VGG,
a los 29 de noviembre de 2021.*

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 420	
ENTRÓ 30/11/2021	SALIO/...../.....
Plazza 765 / Tsl.: 0341 4921909 - e-mail mentrada@concejovgg.gov.ar	
Anotado por LAURA R.	
Archivado por	


Laura Rochetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE